



Amanecer Habanero

Periodismo Ciudadano
con y para el Pueblo de Cuba

ICLEP

La Habana, Año # 1- junio de 2015

Edición Quincenal- # 23

Sociales: Protestan chóferes de Bici taxi. Esto es consecuencia del hostigamiento y las altas multas.



Pagina # 4

Sociales: Un vehículo a exceso de velocidad pierde el control y se impacta contra un poste lumínico dejando dos muertos y un herido con peligro para su vida.



Pagina # 2

Sociales: Mala calidad de los productos normados pertenecientes a la canasta básica.



Pagina # 3

EDITORIAL

La Ley de Ajuste para Migrantes Cubanos, fue aprobada por el legislativo estadounidense en el año 1966. Su intención inicial, fue legitimar el estatus legal de los cubanos que llegaron a EEUU, entre 1959 y ese año. Básicamente declaraba como Naturalizado, por razones de persecución política, a todo cubano que saliera de la isla hacia Estados Unidos.



Como tal, este tendría derecho a la Residencia al año y un día de permanencia en el país norteamericano. Diversas enmiendas a la Ley, han sido aprobadas durante estos casi 50 años, tanto por el legislativo (Parlamento Bicameral) así como también desde el ejecutivo (presidente elegido y equipo del partido en el poder)

Una modificación sensible, fue suscrita en 1995: Para poder permanecer en Estados Unidos, el emigrante cubano debe haber logrado pisar suelo estadounidense. A los interceptados en alta mar, o a escasas millas de Florida, se les devuelve a Cuba.

A partir de la reanudación de las relaciones, entre ambos países, a nivel de embajadas; la Ley de Ajuste Cubano esta nuevamente en el foco de análisis.

Un miembro de la Cámara de Representantes, el congresista cubanoamericano Carlos Curbelo, está presentando un proyecto que pretende introducir fuertes modificaciones a esta Ley. Consisten en delimitar, solamente como elegibles para permanecer en EEUU, a los cubanos que puedan probar que son perseguidos políticos en la isla.

Hasta ahora, se acepta a todos los que llegan, de manera automática, siempre que pisen suelo americano (pies secos, pies mojados)

También se especifica que, quienes se acojan a la Ley, no podrán visitar la isla hasta tanto adopten la ciudadanía estadounidense. Esta puede ser adquirida a los cinco años de residir en la Unión. Según Curbelo, no tiene lógica que un cubano sea beneficiado por la Ley, por el supuesto de ser perseguido político, y al año y un día regrese allí de visita. Por otra parte, delincuentes se amparan con este estatus, escapan a instituciones estadounidenses, y huyen a Cuba.

En las actuales circunstancias, el proyecto de este congresista pudiera ser apoyado por ambas áreas del legislativo. Obama, o el próximo inquilino en la Casa Blanca, tendría la opción de vetarlo o no.

La Ley de Ajuste, sigue siendo la esperanza de libertad para muchos cubanos. También es una válvula de escape para la presión social. Vale analizar qué pasaría en Cuba, si son aprobadas estas modificaciones presentadas por Carlos Curbelo.

Usted puede encontrarnos en// WWW.iclep.org



Noticias

Accidente deja dos muertos.



Por: Giovany Días López.
Cubano de a pie

Boyeros, La Habana.

Un vehículo a exceso de velocidad pierde el control y se impacta contra un poste lumínico dejando dos muertos y un herido con peligro para su vida.

Según testigos presenciales del hecho, Rafael Hernández Gracias, conductor del vehículo y una de las víctimas mortales del accidente, al parecer conducía en estado de embriaguez.

El carro de color rojo marca Tico, cruzó un paso ferroviario a alta velocidad sin detenerse, impactándose contra un poste lumínico, perdiendo la vida además, María del Carmen Garcías, una de las acompañantes.

El incidente tuvo lugar en la mañana del

pasado sábado 6 junio en la Calle 100 y Lucillo en el municipio capitalino de Boyeros.

El pasajero sobreviviente al impacto que venía en el asiento trasero del vehículo, y que era menor de edad, se encuentra hospitalizado con peligro para la vida-comenta Félix Fleitas, testigo ocular del hecho.

Al parecer, el chofer estaba en estado de embriaguez- continua Fleitas- y al pasar por encima de la línea ferroviaria perdió el control hasta estrellarse de forma estrepitosa.

Muchos corrimos al lugar para socorrer a los accidentados, pero fue demasiado tarde, pues dos de las víctimas fallecieron



Campismo sin luz



Por: Ada López Canino
(Cubano de a pie)

Boyeros, La Habana

La situación del Campismo Popular en el litoral norte al este de La Habana muestra signos evidentes de decadencia. Una de las bases visitada por muchos habitantes de la capital abrió sus puertas a comienzo de este verano, y no lo hizo con la excelencia requerida.

Vacacionistas que se propusieron pasar unos agradables días de vacaciones, quedaron desilusionados al percatarse de las malas condiciones de la instalación e incluso, sin fluido eléctrico, por causa de mora en el pago.

El campismo popular Boca de Jaruco, se encuentra ubicado en el litoral norte de la provincia de Mayabeque.

"Es una vergüenza hoy día asistir a un campismo. Le dan promoción en la televisión, pero no dicen las barbaridades que se puede encontrar uno allí. El Director del lugar, para poder beneficiarnos en algo, tuvo que pelar dos cables y conectarlos en no sé dónde, y así tener algo de iluminación para la recreación en la noche"- comentan los vacacionistas..

Alberto Suarez, un excursionista que se encontraba en el lugar, comentó: "Los responsables de estos lugares tienen que tener en cuenta que las personas que vienen aquí, lo hacen para descansar, no para tener pesadillas".



Foto del Campismo Popular Boca de Jaruco, la imagen muestra la oscuridad en que se encontraba el lugar por la falta de luminarias.

Necesidad de un hogar.



Por: Reinaldo García Cuétara.
Periodista Ciudadano

Habana Vieja, La Habana.

Familia cubana enfrenta problemas graves de convivencia poniendo en riesgo el desarrollo psicológico de dos menores, ya que viven de casa en casa prestadas o alquiladas, porque la mamá de Noida Hernández Quintero, se niega a darle la posibilidad de vivir junto a su esposo.

"En mi núcleo familiar somos diez personas, - declara Noida, vecina de Apodaca 266 entre Monte y Cienfuegos en el municipio de La Habana Vieja - la casa se ha dividido en cuatro partes pero la convivencia es mala porque mi hermano es un delincuente que todo se lo roba y lo vende, pero la realidad es que él es el único que puede vivir con su esposa en la casa, porque ni mi hermana ni yo podemos llevar a nuestros esposos.

"Estoy casada ya hace doce años con el padre de mis hijas- continua Noida- una tiene once y la otra dos añitos, pero imagínese si en mi casa no puede estar mi esposo, ¿de qué vivo yo que soy ama de casa? Mi mamá se niega a darnos la utilidad de albergue porque mi esposo a ella no le cae bien, ella dice que nosotras sí, pero a él no. Fui a bienestar social, pero se negaron a atenderme, el gobierno tam-

poco hizo nada. Todos dicen que para resolver mi problema, mi mamá tiene que estar muerta y créame que han habido momentos en que hemos tenido que dormir en un parque y yo por esta situación he pensado seriamente en matarla".

La señora Martha Hernández propietaria de la vivienda y madre de Noida, declara:

"A mí no me cae bien el tipo que está con ella, sea o no el padre de las niñas, y en mi casa hay que hacer lo que yo diga. Sí es verdad que él se ocupa de ellas pero a mí me cae gordo de fly. Nunca lo he tratado, pero me cae mal. Ella puede volver para la casa cuando quiera, pero sin él. La casa es mía y punto, y eso a usted no le importa".



Noticias



El dengue regresa a los hogares



Por: Odalys Morales López.
Cubano de a pie

Arroyo Naranjo, La Habana. Tres menores de edad, entre ellos uno de tres años, fueron hospitalizados con urgencia,.

El señor Pedro González, conocido como Pedritin, se encontraba trabajando, cuando le informaron que tres de sus hijos fueron llevados para el hospital con fiebre alta. Al llegar al hospital, los doctores le explicaron que sus hijos habían contraído la enfermedad del Dengue. Al conocer lo sucedido, Pedritin se dirigió a la empresa de comunales de su zona para exigir la recogida de la basura que según él, es la causante del mal.



Los niños se encuentran hospitalizados desde hace 12 días, mostrando una mejoría de salud. La vivienda de los enfermos se encuentra ubicada en la calle Vento y Callejón Carmelina, reparto Capdevila, Municipio Boyeros.

"Cuando me dijeron que a mis hijos los habían ingresado, - comenta González- tuve el presentimiento de que la basura que se encuentra fuera de mi casa tenía algo que ver. Miles de veces fui a la oficina de comunales que atiende la zona, y lo único que me sabían decir era que no tenían carros para recogerla. Por ese lugar pasan a diario 9 niños que viven en el callejón. Ahora mis hijos tuvieron la desdicha de enfermarse y gracias a Dios que ya se están mejorando, pero si no la recogen pueden haber males mayores".

Productos cárnicos en mal estado.



Por: Lisbey Lora Febles.
Periodista Ciudadano

Arroyo Naranjo, La Habana. Varios pobladores plantearon sus quejas ante funcionarios de la zona de comercio por la mala calidad de los productos normados pertenecientes a la canasta básica. Algunas de estas mercancías que se despacha a la población, en ocasiones vienen en mal estado, teniendo así que ser devuelta por los consumidores.

Los productos cárnicos, que se distribuyen en las carnicerías de las localidades no vienen con la calidad requerida, presentando mal olor, y en ocasiones en estado de descomposición.

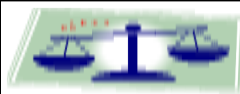
Una de las carnicerías que presenta este problema, se encuentra ubicada en la calle Vento, entre Varona y 3ra, La Palma, reparto Capdevila, del municipio Boyeros.



Los clientes de dicho establecimiento en más de una ocasión han tenido que consumir el pollo, picadillo condimentado, el pescado de dieta, y otros productos en malas condiciones.

"Tengo que pasarme el día vigilando si hay algún camión descargando en la carnicería, pues si no lo coges en el día, por cualquier motivo, cuando lo vas a sacar ya tiene peste y no hay quien se lo coma"- manifestó Ana Martha Valdez, consumidora del lugar.

"Yo no tengo la culpa de eso. Esta carnicería, como muchas otras, no tiene refrigeración. Siempre trato de avisarles a los consumidores para que compren los productos el mismo día que llega. En una ocasión me impusieron una multa por guardar los productos en casa de los vecinos. Ahora, lo siento mucho, pero hay que cogerlos como estén"- comentó el carnicero quien se presentó como Manuel.



CONOZCA SUS DERECHOS

¿Cuál es mi derecho?

El Habeas Corpus es una institución jurídica destinada a "evitar los arrestos y detenciones arbitrarias". Consiste en la obligación que tiene las autoridades de presentar a todo aquel que hayan detenido en un plazo urgente ante el juez, que podría ordenar la libertad inmediata del detenido si no considera que haya motivos suficientes para su arresto.

¿Dónde está recogido ese derecho?

En nuestra Constitución se ha omitido toda referencia al Habeas Corpus como mecanismo protector de la libertad personal. Si se consagra este derecho en su capítulo VII, sobre "Derechos, Deberes, y

Habeas Corpus

Garantías Fundamentales", al establecer en el artículo 58 que la libertad e inviolabilidad de su persona están garantizadas a todos los que residen en el territorio nacional. Nadie puede ser detenido sino en los casos, en la forma y con las garantías que prescriben las leyes. El detenido o preso es inviolable en su integridad personal.

El artículo 59 hace referencia a algunos principios sobre el derecho al debido proceso. Por tanto la Constitución deja a las leyes correspondientes la determinación de los casos y la forma en que inevitablemente ha de privarse de libertad a una persona o limitarse, de manera pro-

visional, esta libertad personal.

A pesar de que en la Constitución no se hace referencia expresa a esta importante garantía, se ha regulado el proceso en la ley No. 5, (Ley de Procedimiento Penal) como uno de los procedimientos especiales.

Artículo 467:

"Toda persona que se encuentre privada de su libertad fuera de los casos o sin las formalidades y garantías que prevén la Constitución y las leyes, debe ser puesta en libertad, a petición suya o cualquiera otra persona, mediante un sumarísimo proceso de Habeas Corpus ante los tribunales competentes".



Noticias

Choferes de Bici taxi bajo extrema presión.



Por: Eyleyn Ponjuán Pupo.
Periodista Ciudadana

La Lisa, La Habana Protestan chóferes de Bici taxi. Esto es consecuencia del hostigamiento y las altas multas. Estas oscilan entre 100.00 y hasta 500.00 pesos, impuestas por inspectores y agentes policiales. El proceso para la adjudicación de licencias a los conductores está detenido. Estos se han quejado al gobierno municipal y no han recibido respuesta alguna.

El abuso de cargo por parte de inspectores y agentes de la Policía Nacional Revolucionaria es constante. Los inspectores amenazan con arrestar a quienes no paguen las multas. Según las autoridades, el pago de estas es de carácter obligatorio. Incluso si el sancionado no la firma. Estos cuentapropistas expresan, que pueden ganar en el día mínimo 150



pesos y máximo 300 pesos en moneda nacional. La última cifra, está en dependencia de cuando laboran en los días festivos.

Esto viene sucediendo en la piquera de estos Bici taxis, ubicada en Calle 162 y avenida 51 en el municipio capitalino de La Lisa. El presidente del gobierno municipal, les ha manifestado que sus quejas deben ser trasladadas a las Oficinas de Control de Transito donde, según él, tienen paralizado el proceso.

"Nosotros queremos trabajar legal, muchos somos cabeza de familia y a pesar de que no tenemos licencia seguimos trabajando pues "La necesidad obliga". Deberían sentirse tranquilos de que no andamos robando, sino trabajando. Deberían preocuparse más por los ladrones que por nosotros", expresó Reinaldo Rodríguez, quien ha sido multado varias veces.

"para obtener la licencia tienes que pasar la escuela y un curso, los cuales tienes que costear. Pagar además la numeración del vehículo (troquel). Aun si transitas con el carnet de la "escuelita" y sin personal, quieren multarte. Ahora están amenazando con que van a comenzar a decomisar las bicis taxis. Por otro lado, Manuel, jefe de transporte del Municipio, se niega constantemente a destrabar el proceso para que podamos legalizarnos", declaró otro chofer nombrado Yoenis Milanés Leyva.

Decepcionado de la revolución.



Por: Julio Rojas Portal.
Periodista Ciudadano

Ha acudido a varias oficinas gubernamentales de atención a la población, incluyendo las oficinas ubicadas en la Plaza de la revolución.

Han hecho caso omiso a su reclamo para que se revise, y se rectifique, la injusticia cometida contra su hijo. No siente vergüenza por expresar que la revolución, a la que dedico los mejores años de su vida, lo ha decepcionado. Se nombra Lorenzo Loyola Vera.

Los hechos ocurrieron el 26 de marzo en horas de la mañana. Su hijo, Lorenzo Loyola Rodríguez, partía rumbo a su centro de trabajo en la terminal de ómnibus Vía Azul perteneciente al turismo. Un vecino, nombrado Nadir, lo acusó de faltarle el respeto y la moral a su mujer quien, de hecho, ha guardado silencio.

Lorenzo Jr. discutió con ese vecino, negando su inculpación. Ya habían llamado a un auto patrulla. El joven fue arrestado y conducido a la sexta estación de policía en Marianao. Allí fue acusado de desvinculo laboral. Permaneció encerrado 2 meses. Al término de ese tiempo, lo transfirieron para la prisión de Valle Grande.

El padre contrato a un abogado del Bufete Colectivo, ubicado en Calle 104, No 3916 % 39 y 41 Marianao. Este le prometió que sacaría a su hijo. El letrado solicitó a fiscalía un cambio de medida, la cual fue denegada. El detenido, no tiene antecedentes penales.

Lorenzo Loyola Rodríguez, lleva laborando más de 10 años como mecánico automotriz B. En carta entregada al padre, firmada por los directivos de la empresa Vía Azul, consta que el joven es un excelente trabajador. Es el mejor mecánico en la terminal. Su expediente laboral está limpio de sanciones. Además, ha sido seleccionado vanguardia nacional por dos años seguidos.

Lorenzo Loyola Vera, padre de Loyola Rodríguez, es vecino de calle 122, No 4507 % 45 y 47 municipio Marianao, Ciudad Habana. Se siente desilusionado por la revolución, a la cual le ha dedicado los mejores años de su vida.

Loyola Vera, fue combatiente de la lucha clandestina. Opero como oficial en la limpia del Escambray y perteneció al batallón 2020 que lucho contra la invasión a Playa Girón. También laboro como jefe de las fuerzas auxiliares de la policía en Marianao.



Artículo

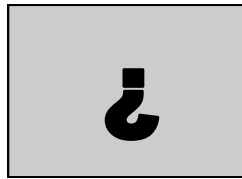


Violencia y ausencia de legalidad.

Cualquier pretexto parece legítimo, para solucionar un diferendo mediante la agresión con punzones, cuchillos o machetes. Los niveles de inseguridad y violencia social, aumentan en una espiral que parece indetenible. Las autoridades, no pueden dar solución a todos los casos que se presentan. La sensación de indefensión en la ciudadanía, y de impunidad para los delincuentes, crece por día.

Estamos en presencia de las consecuencias del daño, a nivel antropológico, padecido por la nación a lo largo de décadas. Quizás las primeras lluvias, que trajeron estos lodos, se pueden observar en aquellos fusilamientos televisados para toda Cuba en 1959. En los juicios sumarísimos, y pardones de muerte en el Castillo de La Cabaña, bajo la égida de un tigre verde-olivo sediento de sangre, el Comandante Ernesto Guevara. También en el terror a la anulación y la muerte civil, impuestos desde los tristemente célebres Comités de Defensa de la Revolución. La constante simulación.

El miedo al intangible y aplastante poder de la delación que convierte la vida en un infierno. La autocensura, como forma de ocultamiento y deformación de la verdad que bulle en calles y barrios. Los mítines de repudio hacia quienes se fueron de Cuba en 1980, reactualizados hoy en contra de quienes piensan y actúan oponiéndose al gobierno.



Por: Perdurabo.
Cubano de a pie

Y algo esencial, el uso de delincuentes como informantes de las autoridades. El modo en que estas los protegen con un manto de impunidad, cuando cometen delitos que incluyen hechos de sangre. La violencia está cobrando la vida de muchos en las calles. No se está seguro en barrios de la capital como, por ejemplo, Reparto Eléctrico, EMBIL, Aldabo, Miraflores.

Mientras tanto, las regulaciones urbanísticas exigen la retirada de rejas o modificaciones estructurales en las casas. Los moradores se preguntan, si hay otro modo de protegerse frente a la inseguridad que les amenaza. Para esto, las autoridades no tienen respuesta, o la misma es incompleta y violatoria de la ley.

Sin hacerlo de público conocimiento, el Ministerio del Interior (MININT) aprobó la aplicación de medidas en contra de la portación de armas blancas en la vía pública. Estas se basan en el Artículo 214(Capítulo X) del Código Penal que puntualiza: "el que porte o tenga en su poder un puñal, una navaja, un punzón,

un cuchillo o cualquier instrumento cortante, punzante o contundente; incurrirá en sanción de privación de libertad de tres meses a un año"

La letra de este artículo, añade un acápite específico: "siempre y cuando, las circunstancias de la ocupación, evidencien que está destinado a la comisión de un delito o a la realización de cualquier acto antisocial".

La nueva medida, está siendo impuesta sin tener en cuenta el acápite antes mencionado. O sea, cualquier persona que sea interceptada en la calle con un objeto que la policía considere cortante, punzante o contundente; será procesado. Esto, de acuerdo a la visión presentada por el agente que haga la detención, y sin que medie ningún acto hostil realizado con ese objeto ocupado al detenido.

Esto coloca en las manos de la policía, no de los tribunales, la decisión de quien puede ser objeto de un proceso penal en esas circunstancias. Elimina de facto la, prácticamente ausente en la ley penal cubana, "presunción de culpabilidad".

La aplicación de este tipo de medida por parte de las autoridades, es signo inequívoco de su incapacidad para contener la violencia y la inseguridad ciudadana que corroe al país. Es también una manera de implantar el terror, como terapia de choque, frente al creciente malestar de la población.



Sobre el idioma

Para intentar satisfacer mejor esta ambición de conocimiento del léxico, le ofrecemos esta selección de palabras como valioso elemento auxiliar de quien desee ahondar en la enciclopedia del castellano.

Locuaz: Charlatán, hablador, parolero, parlanchín, garrulo, verboso, chacharero, bachiller.

Longevo: Viejo, anciano, cano, provector, antañón, avejentado, vejstorio.

Acecinarse: Amojamarse, avellanarse, acartonarse, apergamarse, momificarse.

Animosidad: Ojeriza, inquina, tirria, malquerida, desafecto, animadversión, enemistad, odio, aborrecimiento.

Hipocondriaco: Sombrío, lúgubre, triste, melancólico, fúnebre, raro, extravagante, neurasténico.

Nuncio: Mensajero, legado, enviado, emisario, ministro, representante.

Pipiolito: Novato, principiante, bisoño, inexperto.

Satirizar: Censurar, burlarse, ridiculizar, zaherir, motejar, criticar, freír, flagelar, vejar, cancerar, poner como nuevo.

Ventruado: Panzudo, barrigudo, rechoncho, gordo, obseso, grueso, barrigón, carigordo, ceporro, lleno, voluminoso, amondongado.

Yerro: Error, omisión, confusión, errata, inadvertencia, equivocación, descuido, aberración,



Artículo

Con una frecuencia que asusta, presenciamos accidentes del tránsito en la intersección de las calles 17 y M. Una serie de circunstancias conspiran contra la vida y bienes de cubanos y extranjeros que se ven necesitados de transitar por el lugar.

A pesar de las quejas, y denuncias formuladas durante años, ante la Dirección de Tránsito de la Policía Nacional, los policías que patrullan la zona y hasta en el periódico Granma, nada cambia. Los vehículos de COPEXTEL, ETECSA y otros organismos estatales, son estacionados en áreas señalizadas como de no parqueo. Los choferes de estos autos las ignoran. Cuando se produce un accidente, a los dos minutos, no queda un solo carro en las zonas prohibidas.

Lo más insólito, es la actitud de los agentes y oficiales de la policía en autos, motos o a pie. Para ellos los infractores no existen o forman parte del paisaje urbano. Los que, se supone, son vigilantes del orden y la seguridad del tránsito parecen disfrutar de esta situación. Los ómnibus de la ruta 37, dejan y recogen pasaje en medio de la calle. Los vehículos, que suben por M para atravesar 17, se asoman hasta el punto de que ocupan una buena parte de la vía.

Rápido y Furioso



Por: Hildebrando Chaviano Montes.
Periodista Ciudadano

Algunos lo hacen con cautela y otros, como temerarios corredores de Fórmula 1, hacen sonar las gomas en un alarde de potencia motriz y falta de cerebro.

En los años sesenta, en esta intersección había un semáforo. Con el tiempo, y la falta de vehículos circulando en las calles, el artefacto se hizo innecesario. Ni siquiera una señal de PARE lo sustituyó.

Con la habilitación de las licencias, para automóviles de alquiler, fueron entrando en circulación los "almendrones"; esas reliquias del automovilismo norteamericano. También ruedan los destartados Lada y Moskvich, propiedad de médicos y deportistas destacados; en busca de unos pesos más para "ir escapando" como se dice en Cuba.

Donde había una señal de CEDA EL PASO, se hizo necesario una de PARE. Donde esta no es suficiente, urge un semáforo. Es urgente también, que las autoridades hagan cumplir lo establecido sobre el estacionamiento en zonas de prohibición. Los infractores de esta ley, pertenecientes a las empresas ETECSA y COPEXTEL, tienen a su disposición el parqueo del edificio FOCSA.

¿Qué se hizo de las actas de advertencia, o compromiso, que las autoridades de la Dirección de Tránsito de la Policía Nacional Revolucionaria; hicieron firmar a los jefes de dichas entidades? ¿Hay organismos estatales, exentos de cumplir el Código del Tránsito? ¿Será necesario un semáforo en esa esquina? ¿Quizás, una temporada de multas educativas a los negligentes y traviesos será suficiente?

Es posible que, los primeros a educar, sean los permisivos agentes del orden.

Las fotos muestran el estado en que quedan los automóviles accidentados. Los lesionados, en ocasiones, quedan en estado de suma gravedad.

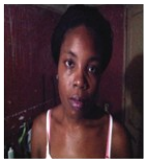
Todo debido a conductores irresponsables y policías negligentes.

hildebrando.chaviano@yahoo.com

Noticias

Reparación constructiva, provoca rumores.

Por: Jacqueline Caraballo Torres.
Cubano de a pie



Habana Vieja, La Habana. En el barrio de

Jesús María, se encuentra el área residencial conocida como Los Bloques. Son edificios construidos por orden de Pastorita Núñez, en la zona cercana a los puentes elevados ferroviarios de la Avenida del Puerto.

Sorpresivamente, brigadas de mantenimiento gubernamentales están reparando los edificios. Esto ha despertado fuertes murmuraciones entre la población. La Avenida del Puerto, y sus cercanías, están en la mirilla de las autoridades para planes de desarrollo turístico. Durante décadas, estos bloques de viviendas y sus inquilinos, fueron olvidados. Las edificaciones están depauperadas.

La señora Emilia Torres expresa su preocupación ante un rumor creciente en el barrio: "están reparando dichos edificios, con motivo de darle a los que los viven, casa en otro lugar y albergar ahí a los que trabajaran en las construcciones de la avenida del puerto".



Otro vecino dijo: "Yo francamente, no creo en esa mentira que dice la gente. Los arreglos dentro de las casas, las puertas y ventanas de zinc galvanizado, salen por apartamento en 1800 en moneda nacional.

Las remodelaciones por fuera es por parte del gobierno. Estos edificios aguantaron, de plano, la explosión de La Coubre. Sería mucho el descaro, que después de pagar 1800 pesos, viniera un quemao a decirme que me tengo que mudar para otro lado; porque mi casa, donde nacieron mis hijos, se la van a dar a otro".

El señor Manuel Fonseca, de la corporación Puerto Carena, se encarga de la remodelación y reparación de los edificios. Este aclaró: "No todo es tan crudo como la gente lo pinta. Es cierto que las permutas para esta zona están detenidas. El que necesite mudarse, se reasignara en otra zona. Pero no vinimos a quitarle la casa a nadie. El que se quiera ir, lo ponemos en otro lugar pero no pierde su casa ni mucho menos.

El gobierno nos dio una tarea clara, reparar los edificios. Si alguien se quiere ir, ya quedan listos para los que los van a usar después"- concluyo.



Noticias

La solución no es nuestra.

Por: Manuel Guerra Pérez.
Periodista Ciudadano



Centro Habana, La Habana. Una sucursal del Banco Metropolitano (BM) del municipio de Centro Habana lleva más de cuatro meses sin aire acondicionado. Ello provocó cambios de horarios de atención en el centro. La situación afecta a cientos de clientes y a una veintena de trabajadores de la institución.

La sucursal afectada está ubicada en Calzada de Infanta número 500.

“El problema incide en el capital humano. Los trabajadores del centro sufren intenso calor, también los equipos (computadoras), aunque no así el dinero”, expresó el director del banco Geyler Delgado.



La entidad está herméticamente cerrada, con una sola puerta que permanece abierta para que circule el aire. Hay 25 empleados y unas 20 computadoras. Trabaja de 8:30am-12:30pm, teniendo que abrir todos sábados (incluidos feriados) para atender a los clientes.

“La Oficina Centrales la que tiene que ver con el arreglo del aire acondicionado. Pero no nos han dado ninguna explicación sobre la solución al problema en estos cuatro meses” acotó el director.

“Hemos ampliado a un día más de trabajo (sábados) para cumplir las horas laborales de la semana” concluyó Geyler Delgado.

Familia amenazada.

Por: Elaine Pupo Echavarría.
Cubana de a pie



Vedado, Plaza de la Revolución. Propietaria de una vivienda capitalina fue amenazada con ser desalojada.

La dueña del inmueble, junto a su hija, está siendo obligada a abandonar su casa donde residen hace 11 años e ir a la calle. Ellas han declarado haber realizado todos los trámites legales correspondientes. Aun así, son víctimas de una cruel injusticia.

En el año 2003, Yamile Bargés Hurtado permutó su vivienda con la de la Sra. Teresa L. Rivero Domínguez siguiendo los procedimientos conforme a la ley. Adquirió así, la propiedad de la vivienda.

Yamile es vecina de avenida 3ra #355 apartamento 11 entre Paseo y 2, Vedado, municipio Plaza de la Revolución.

En el año 2009 se inició, inesperadamente, un proceso de nulidad de permuta en su contra. Fue fundamentado por el supuesto de que la vivienda, se encontraba sujeta a un litigio con anterioridad al proceso de formalización de la permuta.

Eleazar Yosvani Rivero inició el proceso, diciendo ser el copropietario de ese domicilio. Alego que el no otorgo su consentimiento para realizar y formalizar dicha permuta.

Un abogado de la Dirección Municipal de la Vivienda, luego de haber revisado el caso, declaró que Eleazar no era el copropietario, sino un conviviente. Además especificó que, en el momento de la permuta, la casa no se encontraba en litigio alguno.

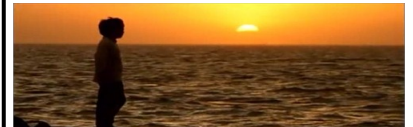
El pasado 14 de agosto del 2014, El Tribunal Supremo Popular dictó sentencia contra Yamile, exponiendo motivos que atropellan todo principio de Derecho, según manifiesta la afectada.



“A pesar de las infinitas reclamaciones que hice, a todas las instancias gubernamentales (Tribunales de Justicia, Fiscalía,

Consejo de Estado) me anularon el título de propiedad y me pidieron regresar a mi vieja casa. Luego de estar viviéndola legalmente 11 años, he invertido en la casa una gran suma de dinero en arreglos y remodelaciones.

Me dijeron que tengo que entregarla a ese aparecido y presunto heredero de la Sra. Teresa ya fallecida. Mi hija y yo somos amenazadas constantemente. Obligadas a abandonar nuestra casa, e ir a dormir a la calle”, concluyó Yamile Borges Hurtado.



Haba leads



Nacionales

Presentada novela del escritor Ángel Santiesteban.

—*El verano en que Dios no estaba*, novela del escritor Ángel Santiesteban Prats fue presentada en la embajada de la República Checa, por miembros del Club de Escritores de Cuba. La obra fue acreedora del premio Kafka 2013, galardón que se entrega desde el 2008 a escritores independientes cubanos en la República Checa.

Lanzamiento de la publicación #5 de la revista

Identidades, es una publicación de la plataforma de integración cubana, no partidista, destinada a abogar por los derechos de los **afro descendientes** y de otros grupos marginados en Cuba, promover sus derechos y recuperar su historia de activa participación en la fundación y desarrollo de la nación cubana y de su cultura.



Internacionales

Científicos calculan el peso de la Vía Láctea.

Un equipo de científicos infirió que la masa de nuestra galaxia, la Vía Láctea, es de 210000 millones de soles en un radio de 60000 mil años luz. El equipo internacional, dirigido por el investigador de la Universidad de Columbia Andreas Küpper, utilizó estrellas que orbitan alrededor de la Vía Láctea en una estructura de flujo similar, para pesarla con alta precisión.



Alerta Médica.



"El Cólera" Prevención y tratamiento.

La purificación de los suministros de agua y la correcta eliminación de los excrementos humanos son esenciales para controlar el cólera.

Otras precauciones son utilizar agua hervida y evitar las verduras crudas o los pescados y mariscos mal cocidos. Los mariscos suelen transmitir también otras formas de Vibrio

Existen varias vacunas contra el cólera, pero sólo proporcionan una protección parcial y por un tiempo limitado, por lo cual generalmente no se recomiendan. En la actualidad se encuentran en estudio nuevas vacunas. El tratamiento rápido con tetraciclinas ayuda a evitar la enfermedad entre quienes comparten su casa con alguien infectado.

El rápido reemplazo de líquidos corporales y sales minerales es fundamental en el tratamiento, ya que las personas no tratadas mueren por deshidratación, no por la invasión de las bacterias. La mayoría de las personas infectadas pueden ser tratadas de forma eficaz con líquidos y sales administrados por vía oral.

En las zonas propensas a epidemias de cólera se dispone de paquetes de sales premezcladas que permiten a la población afectada hacer su propia solución rehidratante para el tratamiento casero cuando los servicios de salud están desbordados.

La solución contiene 20 gramos de glucosa, 3,5 gramos de cloruro de sodio, 2,9 gramos de citrato de sodio y 1,5 gramos de cloruro de potasio por litro de agua hervida. Los enfermos gravemente deshidratados que no pueden beber agua reciben líquidos por vía intravenosa.

En caso de epidemia, cuando no existe suministro suficiente de vías intravenosas, los líquidos se pueden administrar por una sonda que se introduce por la nariz y llega hasta el estómago. Una vez corregida la deshidratación, el objetivo general del tratamiento es reemplazar la cantidad exacta de líquido perdido a causa de la diarrea y el vómito. Una vez cesan los vómitos y reaparece el apetito, se pueden ingerir alimentos sólidos.

El tratamiento precoz con tetraciclinas u otro antibiótico elimina las bacterias y suele detener la diarrea en 48 horas. Más del 50% de las personas con cólera grave mueren si no son tratadas. Si se recibe un rápido y adecuado tratamiento rehidratante, la mortalidad es menor del 1%.

Para tu deleite / Crema de Arroz y Queso



Ingredientes: Una taza de arroz crudo, 2 tazas de queso rallado, cilantro o eneldo y sal al gusto.

Se cocina en arroz con 6 tazas de agua en una olla de presión, contando 10 minutos a partir de que comience a expulsar vapor por el orificio de la válvula. Se introduce el arroz todavía caliente con su líquido de cocción en una batidora. Se agrega agua suficiente para completar 1 ¼ litro y se bate para lograr una crema espesa. Se coloca la crema de arroz al fuego con la adición del queso rallado y se cocina por unos minutos. Se sirve caliente cubierta con eneldo o cilantro.



Equipo de Dirección

Dirección: Smith Cantillo Pérez.

Edición: Camilo Ernesto Olivera Peidro.

Redacción: Lissette Valle García Artiles.

Pueden escribirnos a: www.iclep.org email: institucubano@gmail.com,

jesus33adc@gmail.com

Sede de Amanecer Habanero en Cuba:

Calle: Morales #626 apto #8, entre 1ra y 2da, Los Pinos, Municipio Arroyo Naranjo.
móvil: +5354138204, +5358267973

Amanecer Habanero